



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA
Art. 82 CPTSS, mod. por la L.1149/2007, art.13

(RESUMEN DE AUDIENCIA - ESCUCHAR CD PARA AUDIENCIA COMPLETA)

Fecha	6 de julio de 2020	Hora	10:00	AM	x	PM	
-------	--------------------	------	-------	----	---	----	--

RADICACIÓN DEL PROCESO																				
0	5	0	0	1	4	1	0	5	0	0	7	2	0	1	8	0	0	2	8	7
Departamento		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año				Consecutivo				

SUJETOS PROCESALES			
Demandante	HENRY LEÓN DE JESÚS MARTÍNEZ CUERVO		
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBINA DE PENSIONES, COLPENSIONES		Identificación

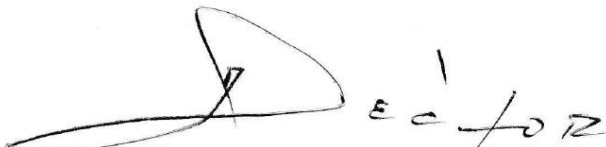
CONTROL DE ASISTENCIA			
Comparecieron los apoderados judiciales de las partes.			

ETAPA PRÁCTICA DE PRUEBAS			
DECISIÓN			
No hubo pruebas que practicar en esta instancia			

ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN			
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE			
SI		NO	X
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE LA PARTE DEMANDADA			
SI	X	NO	

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO	
En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, FALLA: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 29 de marzo de 2019 por el Juzgado Séptimo Transitorio Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en el proceso ordinario de única instancia promovido por el señor HENRY LEÓN DE JESÚS MARTINEZ CUERVO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.	

Luego de lo anterior se dio por terminada la audiencia y se dispuso la devolución del expediente físico al mencionado Juzgado, una vez se normalice el funcionamiento de los Despachos Judiciales en esta ciudad.


HÉCTOR H. OTÁLVARO RAMÍREZ
JUEZ

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO